

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADA
30 DIC. 2014
SEC: S..... N° 153 HORA: 13:42

544

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-392/14

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2014.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Art. 1º- El Banco Central de la República Argentina  
dispondrá la acuñación de una moneda de curso legal vigente en  
conmemoración a la celebración de los 150 años de la llegada de  
los primeros galeses a la provincia del Chubut.

Art. 2º- La moneda acuñada deberá tener la siguiente  
inscripción: "1865-2015: 150 años del Desembarco de los  
primeros Galeses a la provincia de Chubut".

Art. 3º- El Jefe de Gabinete de Ministros del Poder  
Ejecutivo nacional queda facultado para efectuar las  
reestructuraciones presupuestarias correspondientes a los fines  
de dar cumplimiento con lo previsto en la presente ley.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*